



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S. contra CARLOS ENRIQUE FONSECA BOHÓRQUEZ. Radicado No. 08-001-31-05-008-2019-00422-01 **RADICADO INTERNO 68338**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

RESUELVE:

1º *CONFIRMAR* la sentencia consultada de fecha 25 de agosto de 2020 proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso especial de fuero sindical permiso para despedir promovido por BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S, contra CARLOS ENRIQUE FONSECA BOHÓRQUEZ.

2º *Sin costas en esta instancia, por no haberse causado.*

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cuatro (04) de Junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC